LCO Nº 40/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL – ID Nº 368.944.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 217/2020 – PROSALUD FARMA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 2036, de fecha 30 de Diciembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **PROSALUD FARMA S.A., RUC 80033584-8.,** domiciliada en Calle Capitán Lombardo N° 2051 c/ Tte. Benítez,Stma. Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Magdalena Anahi Castro Gauto**, con Cédula de Identidad N° 4.678.373, según Poder Especial con Escritura N° 50, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos Reg. Nº 712, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 4613, de fecha 05 de Noviembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 217/2020, suscripto con la Firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la L.C.O. Nº 40/2019, fundado en la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos, ya que no se cuenta con otros contratos vigentes, y considerando que aún existen saldos para su ejecución, es que se requiere su extensión, por única vez a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato.-

Que, por Nota de fecha 15 de Octubre de 2021, la Firma **PROSALUD FARMA S.A.,** ha otorgado su **CONFORMIDAD** a la presente extensión contractual.-

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 1325, de fecha 28 de Diciembre de 2021, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual del respectivo proceso en virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 2036, de fecha 30 de Diciembre de 2021, "SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 217/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2019 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA – PLURIANUAL".-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2022.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2021.-

Sra. Magdalena Anahi Castro Gauto
CONTRATISTA
Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-M.S.P.y B.S.

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, de Noviembre de 2021

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 4613 /2021
SIMESE Nº: 199784/2021

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

05 -11- 2021
199784

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 217/2020, suscripto entre la Firma **PROSALUD FARMA S.A.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LCO Nº 40/2019 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA ESTEROÑOZACION PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL - ID Nº 368.944,** a fin de solicitar la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2022.**

El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el MEMORANDUM D.P.U.R.M. Nº 1298/2021, de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamentan en el interés público.

En fecha 12 de octubre de 2021, vía Nota DGGIES/DG Nº 4152/2021, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de vigencia del contrato y que el porcentaje de ejecución conforme a la planilla anexa, se visualiza que aún quedan saldos pendientes de entrega, se solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2022.**

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de extensión, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 217/2020, suscripto con la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.**

El contrato con la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.** fue firmado en fecha 23 de Junio de 2020, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, por consiguiente y teniendo en cuenta que para la ejecución total del contrato los tiempos no dan, se solicita una extensión hasta el 31 de diciembre de 2022 a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato, con el fin de satisfacer las necesidades básicas del programa, teniendo en cuenta la situación de la pandemia en los años 2020 y 2021 donde la distribución de los insumos no fue continua y la suspensión de consultas priorizando las consultas por COVID-19 por consiguiente los contratos no fueron ejecutados en su totalidad tal como inicialmente fueron programados.

Así mismo debemos considerar que los precios adjudicados en este contrato representan mejores condiciones económicas para el estado cumpliendo así con el artículo 4 inciso a de la ley 2051 donde señala:
Economía y Eficiencia: Garantizaran que los organismos , entidades y municipalidades, se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Lic. Oscar A. Nelson Núñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - M.S.P. y B.S.

CyG/EL/ac

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarle con la más alta estima y consideración.

Se remite las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple del Contrato Abierto Nº 217/2020.
- Fotocopia simple de la póliza de seguro.
- Copia de la Nota de pedido de conformidad al proveedor.
- Copia de la Nota de conformidad del proveedor.
- Copia de informe de ejecución.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
05 NOV. 2021 HORA: 13:52
N° 199784/21 FIRMA:

CyG/EL/ac

prosaludfarma

100% Ampliacion Prosalud

Asunción, 15 de octubre de 2021

SEÑOR
DR. DERLIS C. LEÓN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Referencia: Solicitud de Conformidad para elaboración de Adenda – LCO Nº 40/2019 *"ADQUISICION DE BOLSAS DE ESTERILIZACION PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" ID N° 368944.-*

Por este medio me dirijo a usted a los efectos de dar respuesta a la nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 4152/2021 recibido en fecha 13/10/2021, por lo cual extendemos nuestra **CONFORMIDAD** para la **AMPLIACION DE VIGENCIA del CONTRATO ABIERTO Nº 217/2020,** hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.-

CHRISTIAN RIENZI
Representante Legal
PROSALUD FARMA S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año 15 OCT 2021 Hora: 12:58
SIMESE Nº: 199784
Firma: Aclaración: Mercedes Roibon
Recepción
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
☒ GOBIERNO ■ NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 19 OCT 2021
SIMESE Nº: 199784.

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
X	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACIÓN		

SOLICITUD:
CHIARA SCHÄFER
SECRETARIA GENERAL
DGGIES - MSP y BS

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

Asunción, 12 de Octubre de 2021

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 4152 /2021

Señores:
PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
Lombardo 2051 c/Tte. Benítez
Asunción
Tel.: (021) 281 128
Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de **la LCO N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACION PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA"- PLURIANUAL"- ID N° 368.944,** en atención al Contrato Abierto N° 217/2020, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para ampliar la vigencia del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021, considerando que cuenta con saldos para ejecutar, y atendiendo las necesidades de la Institución

La suscripción de la Adenda requerirá el endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 48 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

RUC: 80033584-8
13-10-21

CyG/EL/mez

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1298/2021
S.I.M.E.S.E. N° 157733/2021

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director Administrativo**
Dirección Administrativa DGGIES

DE: **DRA. PATRICIA LURASCHI, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

REF: **REMISION DE PLANILLA DE VENCIMIENTOS PARA AMPLIACION DE VIGENCIA – RESPUESTA A MEMO SCG N° 820/2021**

FECHA: 30 de setiembre 2021

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Memorándum **SCG N° 820 /2021** por la cual se solicita informe de los contratos que se consideran necesarios extender sus vigencias.

Al respecto, se ha verificado, cada uno de ellos, y hemos remitido en el dia ayer al correo de Contratos y Garantías, con las indicaciones correspondientes.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 01/10/21 Simese N°: 157733
Hora: 08:42 Firma:
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO POR AVE NOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

SIMESE Nº 157.733/2021

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 820/2021

A : **Lic. Oscar A. Noldin Nuñez,** Director Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

DE : **Lic. Antonio Cartes**, Jefe.
Dpto. de Contrataciones – DGGIES.
: **Lic. Emilio López Alderete**, Jefe.
Sección de Contratos y Garantías - DGGIES.

REF. : **INFORME VTOS 31-12-2021 P/EXTENSION DE VIGENCIA**

FECHA : 16 de setiembre de 2021

Nos dirigimos a usted, a fin de remitir planilla de los Contratos con Vigencias hasta el 31/12/2021, a los efectos de solicitar a las respectivas dependencias un informe de los contratos que consideren necesario de extensión conforme a las necesidades.

Así mismo se solicita remitir el informe a más tardar para el día **viernes 24 de setiembre,** a los efectos de proseguir con los trámites administrativos, atendiendo que la fecha tope para presentar las solicitudes a la DOC es el viernes 15 de octubre.

Sin otro particular, aatentamente.

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Lic. Antonio Cartes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES - MSPBS

A: **Lic. Daniel Emery,** Director
Dirección de Logística (Dpto. Gases Medicinales)

A: **Dra. Patricia Luraschi,** Directora
Dirección Planificación (Dpto. Reactivos – Dpto. Programas Especiales)

A: **Ing. Mirta Moran,** Directora
Dirección Biomédica

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 16/09/21 Simese Nº: 157733
Hora: 16:33 Firma: Yocana
- [x] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [ ] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación
Simese: 157733
Fecha: 17/9/21 9:30
Firma: Asistente Yauca

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - MSPBS

CyG/EL/mez
Manuel Domínguez Nº 1147 c/ Brasil Telefax 595 21 206.161
Asunción, Paraguay

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

6	364.738	LCO Nº 20/2019	ADQUISICION DE ITRATICONAZOL100MG Y FLUCONAZOL 200MG PARA EL PROGRAMANACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS	QUIMFA S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 172/2019	03-09-19	31/12/2020	252.000.000	31/12/2021
7	364.738	LCO Nº 20/2019	ADQUISICION DE ITRATICONAZOL100MG Y FLUCONAZOL 200MG PARA EL PROGRAMANACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS	SCAVONE HNOS. S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 171/2019	03-09-19	31/12/2020	144.840.000	31/12/2021
8	364.758	LCO Nº 21/2019	ADQUISICION DE SUERO O SOLUCION DE PRESENTACION DE ORGANOS DE TRANSPLANTE HEPATICO, PANCREATICO Y RENO PANCREATICO	EL ALAMO S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 179/2019	12-09-19	31/12/2021	705.600.000	
9	365.453	LCO Nº 38/2019	ADQUISICION DE PELICULAS MAMOGRAFICAS PARAQ EL M.S.P. Y B.S.	MEDHECO S.R.L.	CONTRATO ABIERTO Nº 349/2019	12-11-19	31/12/2020	201.600.000	31/12/2021
10	368.944	LCO Nº 40/2019	ADQUISICION DE BOLSAS PARA ESTERILIZACION PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA	PROSALUD FARMA S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 217/2020	23-06-20	31/12/2021	630.308.000	
11	349.396	LCO Nº 41/2019	ADQUISICION DE INSUMOS ROLLOS ESTERILIZADORES Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 15/2020	23-07-20	31/12/2020	137.626.000	31/12/2021
12	372.745	LCO Nº 58/2009	ADQUISICION DE SOLUCION DEXTROSA HIPERTONICA, SOLUCION MANITOL Y OTROS MEDICAMENTOS	SCAVONE HNOS. S.A.	CONTRATO Nº 513/2019	17-12-19	31/12/2020	370.395.500	31/12/2021
13	372.846	LCO Nº 63/2019	ADQUISICION DE CAMILLAS PARA EL M.S.P. Y B.S.	MyF IND Y COM	CONTRATO Nº 03/2020	22-01-20	31/12/2020	799.539.000	31/12/2021
14	362.704	LPN Nº 30/2019	ADQUISICION DE BAVACIZUMABE INFLIXIMABY RITUXIMABPARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL M.S.P. Y B.S.	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 133/2019	09-08-19	31/12/2020	47.901.588.275	31/12/2021
15	356.649	LPN Nº 07/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULARESPARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	LABORATORIO BAGO	CONTRATO ABIERTO Nº 192/2019	25-09-19	31/12/2020	235.620.000	31/12/2021
16	356.649	LPN Nº 07/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULARESPARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	ROEMMER - MEGALABS	CONTRATO ABIERTO Nº 196/2019	08-10-19	31/12/2020	1.290.627.000	31/12/2021
17	356.649	LPN Nº 07/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULARESPARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	PROMEPAR S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 194/2019	25-09-19	31/12/2020	11.899.983.690	31/12/2021
18	356.649	LPN Nº 07/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULARESPARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	FAPASA	CONTRATO ABIERTO Nº 189/2019	25-09-19	31/12/2020	12.174.580.770	31/12/2021
19	356.649	LPN Nº 07/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULARESPARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	BIOETHIC PHARMA	CONTRATO ABIERTO Nº 184/2019	25-09-19	31/12/2020	3.799.998.735	31/12/2021
20	356.649	LPN Nº 07/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULARESPARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	EUROQUIMICA S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 187/2019	25-09-19	31/12/2020	5.387.175.000	31/12/2021
21	356.649	LPN Nº 07/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULARESPARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	PROSALUD FARMA S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 195/2019	25-09-19	31/12/2020	6.245.427.180	31/12/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Ejecución de Contratos

Id.Llamado	Licitación	Proveedor	Codigo en SICIAP	Medicamento	Item	Cantidad Maxima Adjudicada	Cantidad Emitida en Orden de Compra	Cantidad Recepcionada en Parque Sanitario	Saldo para Emision	Porcentaje Emitido en Orden de Compra	Vigencia del Contrato // Observacion
368.944	LCO 40/2019	PROSALUD FARMA S.A.	4853	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO 110 X 30 X 190 MM UNIDAD	1	448.000	448.000	448.000	0	100%	HASTA 31/12/2021
368.944	LCO 40/2019	PROSALUD FARMA S.A.	5325	PAPEL PARA ESTERILIZACION PAPEL CREPE DE 120 X 120 CM. GRAMAJE DE 50 G/M2. MINIMO. RESISTENTE A LIQUIDOS, PARA AUTOCLAVE Y OXIDO DE ETILENO UNIDAD	4	98	98	98	0	100%	HASTA 31/12/2021
368.944	LCO 40/2019	PROSALUD FARMA S.A.	7509	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO FABRICADO CON PAPEL USO MEDICINAL, DOBLE SELLADO LONGITUDINAL, DOBLE DOBLES TERMOSELLABLE Y PEGADO EN EL FONDO, BANDAS TERMOSELLABLES, INDICADOR QUIMICO PARA VAPOR CON FUELLE; MEDIDAS DE COMO MINIMO ; 140MM DE ANCHO - 40MM FUELLE - 250MM DE LARGO - TAMAÑO MEDIANO UNIDAD	2	294.000	220.500	220.500	73.500	75%	HASTA 31/12/2021
368.944	LCO 40/2019	PROSALUD FARMA S.A.	7510	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO FABRICADO CON PAPEL USO MEDICINAL, DOBLE SELLADO LONGITUDINAL, DOBLE DOBLES TERMOSELLABLE Y PEGADO EN EL FONDO, BANDAS TERMOSELLABLES, INDICADOR QUIMICO PARA VAPOR CON FUELLE; MEDIDAS DE COMO MINIMO : 250MM DE ANCHO - 100MM FUELLE - 380MM DE LARGO - TAMAÑO GRANDE UNIDAD	3	140.000	75.570	75.570	64.430	54%	HASTA 31/12/2021

Fecha de Informe 21/10/2021

Elaborado: Bruno Gomez

Lic. Bruno Gómez
Asistente Técnico
Dpto. de Contrataciones - DGGIES

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3973568275

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509003681	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL — R.U.C. o C.I. 80000905-3

Domicilio: PETTIROSSI ESQ. BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: PROSALUD FARMA S.A — R.U.C. o C.I. 80033584-8

Domicilio: CAP. LOMBARDO NRO. 2051 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
26/06/2020	00:00 hs de 23/06/2020	24:00 hs de 31/01/2022	587	Gs. 63.030.800

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	509.091
I.V.A. s/Prima	50.909
Premio	560.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	560.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		560.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/07/2020	560.000
TOTAL		560.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON BAREIRO
GERENTE TECNICO

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

299887

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509003681
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: PROSALUD FARMA S.A

Codigo de Seguridad: 3973568275

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL, con domicilio en PETTIROSSI ESQ. BRASIL, A SUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 63.030.800.- (Guaranies: sesenta y tres millones treinta mil ochocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROSALUD FARMA S.A , con domicilio en CAP. LOMBARDO NRO. 2051,ASUNCION-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Abierto N°217/2020 para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2019 "Adquisición de bolsas para esterilización para el Hospital del Trauma" Plurianual.ID N° 368.944.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

299890